



ACTA DE FALLO

Acta de fallo que se formula con motivo de la Licitación por Invitación Restringida a cuando Menos Tres Contratistas, No.: **CEA-NAY-FAFEEF-003-20-IR**, donde la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado emite el fallo de conformidad con el Artículo 34 Fracción III y Artículo 35 de Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit., para realizar la obra: **“Equipamiento Electromecánico y Construcción de Línea de Conducción, en la Localidad de Colonia 18 de Marzo; Municipio de Rosamorada, Nayarit.”**, con un periodo de ejecución de los trabajos de 52 días calendario, contemplándose como fecha de inicio programada del 05 de Noviembre del 2020 y terminación del día 26 de Diciembre del 2020.

1

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **14:30 horas** del día **27 de Octubre del 2020** y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de requisitos correspondiente y el acta de apertura de propuesta técnica y económica, realizada el día **23 de Octubre del 2020**; se reunieron para dar a conocer el fallo del concurso en mención en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyo nombre, representación y firma figuran al final de esta acta.

Reseña Cronológica de la Licitación

Con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAVARRIT, se llevó a cabo la licitación No. CEA-NAY-FAFEEF-003-20-IR, mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Equipamiento Electromecánico y Construcción de Línea de Conducción, en la Localidad de Colonia 18 de Marzo; Municipio de Rosamorada, Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **15 y 16 de Octubre del 2020**, respectivamente.

Se invitaron para participar **3** empresas:

- 1.- FEC URBANIZACIONES MADERO, S. A. DE C.V.**
- 2.- SIEM BR, S. A. DE C. V.**
- 3.- ING. JOEL JESÚS SANTANA ULLOA**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

El **23 de Octubre** del presente año a las **11:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las **3** empresas:

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas, haciendo del conocimiento si alguna licitante presento alguna observación en la apertura.

En la parte de documentos adicionales se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

En la parte técnica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica se presentaron las siguientes observaciones a los licitantes:

No hubo observaciones.

Hecho el análisis comparativo en forma minuciosa de las proposiciones recibidas y en observancia a las disposiciones especificadas por la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las cláusulas estipuladas en el pliego de requisitos del concurso mencionado, se determino lo siguiente:

La empresa **FEC URBANIZACIONES MADERO, S. A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de \$ **1'981,989.98** (Un millón novecientos ochenta y un mil novecientos ochenta y nueve pesos **98/100 M.N.**), antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **52 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

La empresa **SIEM BR, S. A. DE C. V.**, presento una propuesta con un importe de \$ **1'975,123.33** (Un millón novecientos setenta y cinco mil ciento veintitrés pesos **33/100 M.N.**), antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **52 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CEA
COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO

ACTA DE FALLO LICITACION NO. CEA-NAY-FAFEF-003-20-IR

NAYARIT
enUmore

La empresa **ING. JOEL JESUS SANTANA ULLOA**, presento una propuesta con un importe de **\$ 1'978,048.09 (Un millón novecientos setenta y ocho mil cuarenta y ocho pesos 09/100 M.N.)**, antes de I.V.A., con un programa de ejecución de obra de **52 días naturales**, por lo que se evalúa su propuesta como solvente.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 35 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

3

Las propuestas presentadas por las Empresas: **IFEC URBANIZACIONES MADERO, S. A. DE C. V., SIEM BR, S. A. DE C. V. e ING. JOEL JESUS SANTANA ULLOA**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente legal, técnica y económicamente".

El **Arq. J. Luciano Rodríguez Macedo**, Director de Infraestructura, en representación de la **Ing. Raúl Montero Matamoros**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, manifiesta a los asistentes que se realizó el análisis detallado de las proposiciones recibidas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como a las indicaciones estipuladas en el pliego de requisitos y una vez concluido el análisis de las mismas: ésta Comisión determinó que la propuesta presentada por la empresa **SIEM BR, S. A. DE C. V.**, que presento una propuesta con un importe de **\$ 1'975,123.33 (Un millón novecientos setenta y cinco mil ciento veintitrés pesos 33/100 M.N.)**, antes del I.V.A. resultó ser la más conveniente económicamente para el Estado, y de acuerdo con lo dictaminado por esta Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de este contrato.

Por lo que se adjudica a la empresa **SIEM BR, S. A. DE C. V.**, el contrato para la ejecución la obra "**Equipamiento Electromecánico y Construcción de Línea de Conducción, en la Localidad de Colonia 18 de Marzo; Municipio de Rosamorada, Nayarit.**", se manifiesta que la presente acta, surtirá efectos de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el concurso, la empresa **SIEM BR, S. A. DE C. V.**, queda obligada a firmar el contrato citado y presentar la fianza estipulada en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, el cual se formalizará a el día **29 de Octubre** del año en curso a las **13:30 hrs.**, y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



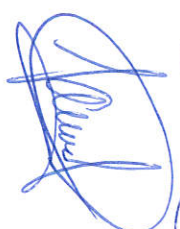
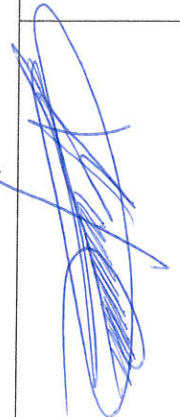
Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para estos trabajos la dependencia otorgará el **30 % de anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. J. LUCIANO RODRIGUEZ MACEDO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ DEPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
4	ARQ. ANGEL A. VALDIVIA CRISTOBAL COMISARIO DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL	



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DEL ESTADO
NAVARRIT

CEA
COMISION ESTATAL DE
AGUA POTABLE
VALCANTARILLADO

NAVARRIT
enamora

ACTA DE FALLO LICITACION NO. CEA-NAY-FAFEF-003-20-IR

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	SIEM BR, S. A. DE C. V.	ING. JOSE LUIS BELTRAN AVILES	

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

